

“REGLAMENTO DE APTITUD PSICOFISICA PARA EL INGRESO O REINCORPORACION Y ACTIVIDADES DE FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD PUBLICA DE LA PCIA DE SANTA FE.

(Aprobado por Resolución 006/2010 del Consejo Interinstitucional I.Se.P)

1. La aptitud psicofísica para el ingreso o reincorporación a la POLICIA de la PROVINCIA la determinará la Dirección General de Sanidad Policial por intermedio de las respectivas JUNTAS MEDICAS de INGRESO, que se constituirán y funcionarán conforme las normas establecidas al respecto.
2. **El ingreso al INSTITUTO DE SEGURIDAD PUBLICA** será objeto de igual tratamiento, aunque regido por normas equivalentes y/o propias, dado el carácter el autárquico otorgado por Ley 12.333.
3. No podrán ingresar las personas que padecieren cualquier de las afecciones que se mencionan en el **apartado N° 7** de este anexo.
4. En todos los casos el examen médico se efectuará previo a la designación siendo requisito indispensable para la tramitación pertinente de ingreso o reincorporación la certificación de aptitud psicofísica que expida la Junta Médica que corresponda.
5. El PERSONAL CIVIL de la Repartición (art.17 de la Ley del Personal Policial nro.6769) no se encuentra comprendido en el presente y se regirá por las disposiciones legales vigentes para el personal de la Administración Pública Provincial.
6. Copia del dictamen producido por las **Juntas Médicas de Ingreso** se remitirá, en los casos de aptitud, a la CAJA DE PREVISION SOCIAL PARA AGENTES CIVILES DEL ESTADO (Ley 3072 T.O.) a los fines del beneficio del SEGURO MUTUAL inmediatamente de producida la designación e incorporación al servicio efectivo del causante, con sujeción a las normas que determine el citado organismo, a cuyos efectos el Departamento Personal (D-1) coordinará todos los detalles pertinentes.

7. Son causas de inaptitud para el ingreso o reincorporación:

A) PIEL, TEJIDO CELULAR Y ANEXOS:

- 1- Dermatitis graves, extensas, crónicas o recidivantes (psoriasis, vitíligo)
- 2- Acné pustuloso
- 3- Bromhidrosis extensas o que dificultan el uso del calzado
- 4- Ictiosis severa
- 5- Hiperqueratosis extensas o que dificulten el uso del calzado
- 6- Ulceraciones extensas y/o crónicas
- 7- Colágenopatías extensas (esclerodermia, lupus)

- 8- Angiomas, según el tamaño, caracter y la localización
- 9- Cicatrices deformantes o que dificulten la actividad específica;
- 10- **Tatuajes dérmicos**, cuando por su extensión o significado entrañen características que impliquen psicopatología (a confirmar por gabinete psicológico), rústicos o carcelarios.

Cuando su exhibición afecte el decoro de la Institución o tengan carácter ostensiblemente obsceno, auto o hetero agresivo hacia minorías, grupos religiosos u otras discriminaciones.

Cuando estén ubicados en rostro y cuello.

11- Los objetos metálicos de inserción corporal llamados **piercing**, o cualquier elemento **metálico** o de **otros materiales** insertos en el rostro, nariz, lengua, labios o cualquier parte del cuerpo no íntima expuesta a la vista de terceros.

12- Onicomycosis severa

13- Quiste pilonidal

14- Toda otra afección o lesión de la piel y sus anexos que perturben cualquier función.

B) CABEZA, CUELLO

1- Cualquier afección o lesión de cabeza o cuello que altere el funcionamiento de los órganos propios.

C) TORAX

1- Disminución marcada de elasticidad de las paredes torácicas

2- Afecciones del mediastino

3- Patología mamaria

4- Prótesis mamarias

5- Toda otra afección del tórax que perturbe cualquier función del mismo.

D) COLUMNA VERTEBRAL

1- Escoliosis marcada, no compensada

2- Cifosis

3- Lordosis

4- Espondilitis de cualquier etiología

5- Espondilosis de cualquier etiología

6- Espondilolistesis antero y retrolistesis

7- Espondilolisis

8- Hernias y/o protrusiones discales operadas o no

9- Hemisacralización inestable

10- Mal de Pott; (tuberculosis vertebral)

11- Luxaciones vertebrales o secuelas de fracturas de columna

12- Toda otra afección de la columna vertebral que perturbe la función de la misma.

E) HUESOS

- 1- Osteomielitis
- 2- Tuberculosis ósea
- 3- Osteítis deformante
- 4- Densidad ósea alterada
- 5- Vicios de consolidación en fracturas
- 6- Material de osteosíntesis
- 7- Toda otra afección de los huesos que perturbe la función de los mismos.

F) ARTICULACIONES, LIGAMENTOS, MUSCULOS

- 1- Artritis agudas o crónicas
- 2- Artritis reumatoidea
- 3- Trastornos intra-articulares que dificulten la función
- 4- Hidrartrosis y hemartrosis
- 5- Síndrome meniscal
- 6- Esguinces y luxaciones recidivantes
- 7- Anquilosis
- 8- Pseudoartrosis
- 9- Artrosis
- 10- Distrofias musculares
- 11- Toda otra afección o lesión de las articulaciones, ligamentos y músculos que perturben una determinada función.

G) EXTREMIDADES SUPERIORES

- 1- Ausencia o pérdida total o parcial de un dedo de cualquier mano cuando afecte su función
- 2- Polidactilia y la sindactilia
- 3- Retracciones aponeuróticas y tendinosas que perturben la función
- 4- Cualquier otra afección o lesión de los miembros superiores que perturbe la función de los mismos.

H) EXTREMIDADES INFERIORES

- 1- Ausencia o pérdida del hallux de un pie
- 2- Pie plano que comprometa la función
- 3- Retropie pronado marcado
- 4- El pie equino o cavo que comprometa la función
- 5- Acabalgamiento de dedos que interfiera en la función requerida

- 6- Dedo en martillo
- 7- Luxación congénita de cadera
- 8- Genu valgo o varo marcado
- 9- Hallux valgus
- 10- Mal perforante plantar
- 11- Espolón calcáneo
- 12- Toda otra lesión o afección de los miembros inferiores que perturben la función de los mismos, según criterio de junta médica.

I) APARATO RESPIRATORIO

- 1- Capacidad vital forzada inferior a 3.200cc (Medida con espirometro);
- 2- Pleuresía y derrames pleurales y sus secuelas
- 3- Neumotórax espontáneo o antecedentes del mismo
- 4- Empiema
- 5- Broncoespasmos recurrentes, con espirometría patológica
- 6- Bronquitis crónica
- 7- Bronquiectasias
- 8- Enfisema pulmonar
- 9- Afecciones quísticas del pulmón
- 10- Tórax positivo (se considera tórax positivo, el que presenta imágenes radiográficas patológicas de etiología difíciles de precisar en el reconocimiento, pero incompatibles con la aptitud)
- 11- Pérdida anatómica o funcional de un pulmón
- 12- Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función respiratoria, según criterio de junta médica;

J) APARATO DIGESTIVO. ABDOMEN

I) BOCA

- 1- Fístulas salivares
- 2- Ránula extensa
- 3- Pérdida parcial, atrofia o hipertrofia de la lengua, lengua bífida, adherencia de la lengua a las paredes bucales (si condicionan o interfieren en la masticación, la deglución o la emisión de la palabra)
- 4- Perforación o pérdida extensa de sustancias del paladar o adherencias extensas

II) APARATO DENTOMAXILAR

- 1- Gingivitis, o paraodonciopatías no susceptibles de tratamientos o con pronósticos desfavorables

2-Ausencia de una o más piezas dentales muy visibles como incisivos, caninos y premolares, en lo que se considera el frente dental estético.

3- Multiplicidad de caries dentales, restos radiculares o abscesos paradentales.

III) ESOFAGO

- 1- Estenosis
- 2- Esofagitis, RGE
- 3- Divertículos
- 4- Ulceras y esofagitis crónicas de cualquier etiología
- 5- Megaesófago

IV) ESTOMAGO – DUODENO

- 1-Gastritis
- 2-Duodenitis
- 3-Enfermedad ulcerosa gastroduodenal
- 4-Gastroenterostomía, gastrectomía
- 5- Ulceras pépticas

V) INTESTINO – HIGADO – PANCREAS Y PERITONEO

- 1- Enteritis, colitis y proctitis crónicas
- 2- Ulceras intestinales
- 3- Síndrome de malabsorción, celiacía
- 4- Alergias alimentarias
- 5- Resecciones intestinales parciales que perturben la función
- 6- Colostomía
- 7-La fisura del ano, la fístula anal, los abscesos isquiorrectales, la incontinencia anal
- 8- Prolapso rectal, hemorroides
- 9- Colon irritable, las enfermedades inflamatorias crónicas del colon (Colitis Ulcerosa y Enfermedad de Crohn) o antecedentes de la misma
- 10- Diarreas crónicas de cualquier etiología
- 11- Diverticulitis o diverticulosis
- 12- Megacolon
- 13- Hemorragias gastrointestinales
- 14- Hepatitis dentro de los seis meses previos al examen o persistencia de los síntomas después de ese lapso, con signos clínicos o de laboratorio de disfunción hepática
- 15- Enfermedad congénita o adquirida o crónica del hígado
- 16- Hepatomegalia
- 17- Colelitiasis, la colecistitis crónica y las disquinesias biliares

- 18- Pancreatitis aguda o crónica
- 19- Afecciones crónicas del peritoneo
- 20- Ascitis
- 21- Eventraciones de cualquier tamaño y localización
- 22- Hernias de cualquier tamaño y localización
- 23- Cualquier otra afección que perturbe la función normal del aparato digestivo, según criterio de junta médica;

K) APARATO CIRCULATORIO

1- Endocarditis, miocarditis y pericarditis de cualquier etiología, como así los que presenten antecedentes de las mismas

2- Vicios valvulares y los soplos de cualquier etiología serán ponderados según resultados de una exhaustiva valoración clínica, electrocardiográfica, ecocardiográfica y/o ergométrica, con evaluación de riesgo funcional sustanciado por Especialista en Cardiología

3- Coronariopatías

4- Valores de presión arterial que excedan a los que se expresan, tomada en decúbito supino y expresada en mm de mercurio:

EIDADES	MAXIMOS TOLERADOS	
	SISTOLICA	DIASTOLICA
Hasta 20 años	135	85
Más de 20 años	139	89

5- Cardiopatía hipertensiva y/o miocardiopatía existente y coronariopatías o bien alteraciones estructurales que expresen sobrecarga, isquemia u otra disfunción contráctil

6- Trastornos electrocardiográficos que revelen una anomalía en la formación, propagación del estímulo y/o de la repolarización serán ponderados según resultados de una exhaustiva valoración clínica, electrocardiográfica, ecocardiográfica y/o ergométrica, con evaluación de riesgo funcional sustanciado por Especialista en Cardiología

7- Aneurismas de cualquier vaso

8- Várices y flebitis

9- Hemorroides

10- Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función cardiocirculatoria, según criterio de junta médica.

L) APARATO UROGENITAL

1- Albuminuria dosable

2- Proteinuria

- 3- Hematuria, cilindruria y otros hallazgos indicadores de enfermedades en el tracto renal
- 4- Cristales de oxalato de calcio abundantes
- 5- Pérdida anatómica o funcional de un riñón
- 6- Nefritis
- 7- Nefrosis
- 8- Litiasis renal y/o de las vías urinarias
- 9- Pielonefritis, la hidronefritis y la pionefritis
- 10- Riñón poliquístico
- 11- Estrecheces de las vías urinarias
- 12- Cistitis crónicas;
- 13- Incontinencia o retención de orina
- 14- Enuresis
- 15- Vejiga neurogénica
- 16- Reflujo ureteral
- 17- Hermafroditismo o pseudohermafroditismo
- 18- Enfermedades de la próstata
- 19- Epispadias o hipospadias
- 20- Fístulas uretrales
- 21- Hidrocele
- 22- Orquitis o epididimitis
- 23- Uretritis crónica
- 24- Enfermedades de transmisión sexual
- 25- Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función urogenital, según criterio de junta médica.

LL) APARATO OCULAR

I) GLOBOS OCULARES

- 1- Pérdida anatómica o funcional de un ojo
- 2- Exoftalmia
- 3- Estrabismo marcado

II) PÁRPADOS

- 1- Ptosis
- 2- Ectropión
- 3- Triquiasis
- 4- Blefaro-conjuntivitis crónica

III) APARATO LAGRIMAL

- 1-Fístula lagrimal
- 2-Epífora

IV) CONJUNTIVA

- 1-Tracoma aún en estado cicatricial
- 2- Pterigión
- 3-Simblefarón

V) CORNEA

- 1- Queratitis, agudas o crónicas
- 2- Leucomas
- 3- Estafiloma
- 4- Ulcera corneal o antecedentes de ulceraciones recurrentes
- 5-Vascularización de cualquier causa
- 6-Distrofias corneales de cualquier tipo o grado

VI) ESCLEROTICA

- 1- Escleritis y la escleroectasia.

VII) IRIS – CUERPO CILIAR Y COROIDES

- 1-Sinequias
- 2-Inflamaciones crónicas
- 3-Alteraciones de los reflejos pupilares

VIII) CRISTALINO

- 1-Malformaciones
- 2-Afaquia, subluxación o luxación total del mismo
- 3-Opacidades que interfieren o no en la visión

IX) CUERPO VITREO

- 1-Malformaciones
- 2-Hialitis y la licuefacción.

X) RETINA

- 1-Desprendimiento de retina o antecedentes de tratamiento por el mismo motivo
- 2-Degeneraciones de la retina que incluyen enfermedades maculares
- 3-Quistes maculares
- 4-Degeneración pigmentaria
- 5-Retinitis y corioretinitis

XI) NERVIO OPTICO

- 1-Neurorretinitis o antecedentes documentados de neurorretinitis retrobulbares o de cualquier lesión que modifique el aspecto normal de la papila;
- 2-Atrofia nervio óptico

- 1-Edema de papilas

XII) MUSCULOS EXTRINSECOS

- 1- Nistagmus cualquiera sea su forma o presentación.

XIII) TENSION OCULAR

1-Glaucoma en todas sus formas (la tonometría deberá tomarse con tonómetros normalizados, desechando las maniobras digitales).

XIV) AGUDEZA VISUAL

1-Visión distante : Inferior a 4/10 en cada ojo sin corrección;

2-Visión distante: Con corrección inferior 10/10 en cada ojo;

XV) CAMPO VISUAL

1-Pérdida mayor de 150° en cualquier meridiano o los escotomas evidentes.

2- Discromatropsias

3-Cualquier otra afección o lesión que perturbe la función visual, según criterio de la junta médica.

M) SISTEMA OTORRINOLARINGOLOGICO

I) OIDO

1- Atresia del conducto auditivo externo o disminución de más de 50% de su luz

2- Otitis medias supuradas crónicas

3- Mastoiditis crónica

4- Obstrucción tubaria crónica

5- Alteraciones de la función vestibular

6- Hipoacusias uni o bilaterales que sobrepasen una pérdida de 20 decibeles en una o más frecuencias tomadas por vía aérea, tomando las frecuencias de 500, 1000, 2000 y 4000HZ

II) NARIZ

1- Pérdida total o parcial de la nariz

2- Deformaciones o malformaciones que interfieran en la respiración y la emisión de la palabra

3- Sinusitis crónica.

III) FARINGE – LARINGE

1- Trastornos orgánicos o funcionales de la deglución;

2- Parálisis del velo del paladar cuando interfiera deglución y/o fonación

3- Tonsilitis

4- Parálisis de las cuerdas vocales;

5- Laringitis crónica de cualquier naturaleza

6- Afonía, disfonía, la tartamudez o cualquier otro trastorno que altere el timbre fisiológico de la voz o la fluidez del discurso de acuerdo con la edad

7-Cualquier otra afección o lesión del sistema otorrinolaringofaringológico que perturbe alguna función de la misma

N) SISTEMA ENDOCRINO – METABOLISMO Y NUTRICION

- 1- Gigantismo o acromegalia
- 2-Enanismo
- 3-Distrofia adiposo genital. Hipopituitarismo
- 4-Mixedema sea o no post-operatorio
- 5-Cretinismo
- 6-Disfunciones paratiroides
- 7-Hiperinsulinismo
- 8-Síndrome de hipersuprarrenalismo o hiposuprarrenalismo progresivo
- 9-Disfunciones gonadales que traigan aparejadas manifestaciones de hipogonadismo o hipergonadismo, de grado patológico
- 10- Hipo o hipertiroidismo

11- **INDICE DE MASA CORPORAL (IMC)**; la obesidad se define como el aumento del peso en un valor igual o superior al 20% del peso corporal esperable según guarismos obrantes en Tablas para Sexo y Edad de uso nacional e internacional, a fin de lograr una estimación más precisa del real estado físico de la persona evaluada.

Estatura sin calzado (centímetros)	RANGOS DE PESO CORPORAL			
	Peso sin vestidos			
	Hombre		Mujer	
	Deseable (kilogramos)	Obeso (kilogramos)	Deseable (kilogramos)	Obesa (kilogramos)
147			42-55	59
150			43-56	60
152			45-58	63
155	48-61	65	46-59	64
157	49-62	67	47-61	66
160	50-64	69	49-63	68
162	52-66	71	50-65	69
165	53-68	73	52-66	71
167	55-70	76	54-68	73
170	57-72	78	55-70	76
172	59-74	80	57-72	78
175	60-76	82	59-75	81
178	62-78	84	61-67	83
180	64-80	86		
183	66-83	90		
185	68-85	92		
188	70-87	94		
190	71-90	97		

Para la debida calificación, adicionalmente se determinará, además del peso corporal del aspirante, el **Índice de Masa Corporal** individual ($IMC = \text{peso}/\text{talla al cuadrado}$) según procesamiento de los valores respectivos.

-- **Índice de Masa Corporal entre 18 y 29,9**

($18 < IMC < 29,9$) **CUMPLE** con las Exigencias Reglamentarias.

-- **Índice de Masa Corporal Menor de 18 o Mayor o igual a 29.9**

($17,9 > IMC > 29,9$) **NO CUMPLE** con las Exigencias Reglamentarias.

Sabido es que la obesidad es uno de los principales factores de riesgo para sufrir un evento cardiovascular y traumatológico, por esta razón se serán admitidos poniendo punto de corte hasta sobrepeso, confiando que el entrenamiento físico puede mejorar su estado de salud, no así con obesidad. El bajo IMC implica una reducción importante de la grasa corporal y la masa muscular hay una disminución de la reserva funcional por lo que si se aumenta la exigencia con ejercicios físicos y estrés puede dar lugar a problemas médicos del tipo cardiovascular, del sistema nervioso, endocrino, reproductivo esquelético, renal, del Sistema Nervioso Central y lo

predispone a sufrir eventos traumatológicos. Con este razonamiento se persigue el único fin preventivo de proteger la salud al cursante.

12- Las Juntas de Aptitud de Ingreso deberán reconocer el significado de la distribución de la grasa corporal, particularmente del depósito de grasa visceral. Esta distribución se valorará clínicamente mediante el cociente cintura/cadera, definiéndose la obesidad de la mitad corporal superior como de alto riesgo cuando el cociente es $> 1,0$ en los hombres y $> 0,8$ en las mujeres. El riesgo, no obstante, es directamente proporcional a la magnitud del cociente, independientemente del sexo. Este concepto se sustenta que la superior mortalidad y morbilidad de los hombres esta relacionada con su cociente cintura/cadera mayor.

13- La Talla Corporal Mínima deberá ser no menor a 1,55 metro en las mujeres y 1,60 en los varones, debiendo contemplarse la función y escalafón a los que se propone.

14- Gota

15-Diabetes mellitus del tipo I o INSULINODEPENDIENTE o bien **la del Tipo II** cuando el estadio evolutivo de la enfermedad, las complicaciones o afectaciones de “órganos blanco” sean detectadas en la ponderación prelaboral. Se persigue un único fin preventivo, ya que el entrenamiento policial puede provocar descompensaciones en los valores de glucemia pudiendo poner en peligro la integridad física de la persona afectada.

16- Osteomalacia

17-Cualquier otra afección que perturbe las funciones endócrinas.

Ñ) SISTEMA HEMATICO

1- Enfermedades mieloproliferativas serie roja, blanca o plaquetaria

2- Plaquetopenia, linfopenia, anemia

3-Enfermedad de Hodgkin y los demás linfomas

4- Diátesis hemorrágica en cualquiera de sus formas

5- Enfermedades tromboembólicas

6-Enfermedades crónicas del bazo

7-Esplenectomía

8- Afecciones crónicas de los vasos linfáticos

9- Cualquier otra afección que por su naturaleza provoque o pueda provocar trastornos serios en el organismo

O) SISTEMA NERVIOSO

1- Epilepsia en todas sus formas clínicas

2- Disritmia cerebral comprobada electroencefalográficamente

3- Neuritis, neuralgias, neuropatías y radiculopatías cualquier sea su etiología

4- Antecedentes de afecciones o lesiones encefálicas o meníngeas cuando hayan dejado secuelas

- 5- Neurosífilis, cualquiera sea su forma clínica
- 6- Operados de cualquier proceso encefalomedular
- 7- Parálisis y paresias
- 8- Secuela de traumatismo craneoencefálico que se diagnostique en el momento del examen clínico o en los trazados electroencefalográficos, que perturbe o pueda perturbar alguna función neuropsiquiátrica;
- 9-Cualquier otra afección neurológica que se diagnostique en el momento del examen, será ponderada según resultados de una exhaustiva valoración clínica, electroencefalográfica, imagenológicas y con reevaluación a cargo de Profesional Médico Especialista en Neurología

P) ENFERMEDADES MENTALES

- 1- Personalidades psicopáticas y trastornos de la conducta
- 2- Psiconeurosis o histeria que incluya ansiedad, disociación, conversión, fobias, obsesión compulsiva, somatización o reacciones hipocondríacas
- 3- Reacciones de inmadurez tales como inestabilidad emocional, dependencia pasiva, agresividad o hábitos agresivos
- 4- Toxicomanías, el alcoholismo, o la dependencia habitual a estupefacientes o cualquier tipo de droga o producto químico
- 5- Psicosis en cualquiera de sus formas
- 6- Cualquier otra afección que afecte las funciones psíquicas.
- 7-La valoración PSICOLÓGICA Y DE PERSONALIDAD DE CADA ASPIRANTE AL INGRESO deberá utilizar herramientas psicodiagnósticas o test PSICOMÉTRICOS específicos cuya interpretación sea cuantificable, de preferencia, mediante escalas de ponderación no sujetas a la interpretación personal del evaluador, con fines de evitar reclamos o reconsideraciones basadas en interpretaciones de disímil apreciación entre distintos profesionales. (ESTE ITEM DEBERÍA SER CONCORDADO CON EL AREA DE SALUD MENTAL DEL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE Y/U OTROS ORGANISMOS DE CONTRALOR MENTAL QUE EL MINISTERIO Y LA SECRETARIA DE SEGURIDAD ESTIMEN QUE CORRESPONDA CONSULTAR, A TODOS SUS EFECTOS).

Q) ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y PARASITARIAS

- 1- Tuberculosis en cualquiera de sus localizaciones y formas clínicas
- 2- Sífilis en cualquiera de sus manifestaciones
- 3- Blenorragia aguda o crónica
- 4- Brucelosis

5- Hidatidosis

6- Enfermedad de Chagas clínicamente evidenciable, ya que la mera serología positiva, sin manifestaciones orgánicas, no será impedimento para la admisión al cursado, según lo contempla la Ley Nacional N° 26.281 (Art. 5°), aplicable en exámenes de pre-ingreso ocupacional;

7- Lepra

8- Hepatitis activa

9- Amebiasis

10- Paludismo

11- Fiebre tifoidea, paratifoidea y similares

12- Equinococcia

13- Cualquier otra enfermedad infecto contagiosa o parasitaria que perturbe la función normal de algún órgano o aparato.

R) ENFERMEDADES ALERGICAS

1- Asma bronquial; con espirometría patológica

2- Bronquitis espasmódica a repetición

3-Edema angioneurótico

S) TUMORES

1- Tumores malignos o invasores de cualquier localización

2-Tumores benignos cuando por su volumen, número, localización y extensión produzcan deformaciones evidentes o impidan el normal funcionamiento de un órgano o miembro.

T) MALFORMACIONES, DEFORMACIONES Y VICIOS CONGENITOS O ADQUIRIDOS

1- Malformaciones, deformaciones, vicios congénitos o adquiridos, que perturben la función de un órgano o estructura.
